



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1879

CHIGUAYANTE, 06 DIC. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1601 de fecha 15 de octubre de 2010 que ratifica contrato de ejecución de obra "Reparación Escuela Hipólito Salas y Toro", suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y la Constructora & Inmobiliaria GB Ltda.; Modificación de Contrato de fecha 24 de noviembre de 2010, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Escuela Hipólito Salas y Toro", en fecha 24 de noviembre de 2010 y suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y la Constructora & Inmobiliaria GB Ltda., que implica una variación en el monto de \$0.- (cero pesos) y un aumento de plazo de 5 días corridos que se iniciarán una vez vencido el plazo original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SVE/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados